

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 26 de NOVIEMBRE del 2016.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 654 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

DESCENTRALIZACIÓN, REORGANIZACIÓN,  
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN  
DE LA GESTIÓN DEL ESTADO; PUEBLOS  
ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS  
AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Es copia fiel del original

12 NOV 2016  
POLIDERO CHANAME ROBLES  
Pecuario